

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2019-6098 *Resolución Rectoral de 25 de junio de 2019 (R.R. 362/19), por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la escala de Auxiliar de Biblioteca, Subgrupo C2, sistema general de acceso libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliar de Biblioteca, Subgrupo C2, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, Resolución de 29 de abril de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 2019), declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dichas pruebas.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	AVELLO IMPUESTO, SARA	*00**26*	Falta la copia del D.N.I. o pasaporte
2.	BALBÁS AGUILAR, RAQUEL	7**9**83	Falta acreditación base 3ª, apartado 3.2.5 de la convocatoria
3.	DÍAZ TELLO, GUILLERMO	7***541*	Falta acreditación base 3ª, apartado 3.2.5 de la convocatoria
4.	GARRIDO FERNÁNDEZ, ALBERTO	3*99***1	No presentar solicitud modelo oficial
5.	GÓMEZ LÓPEZ, ANA BELÉN	*87***87	Falta justificante del pago de derechos de examen
6.	LAVÍN MUÑOZ, SEVERINO	2*18***3	Falta acreditación base 3ª, apartado 3.2.5 de la convocatoria
7.	MACÍAS PARÍS, AGUSTÍN ALFREDO	*37**18*	Falta acreditación base 3ª, apartado 3.2.5 de la convocatoria
8.	MUÑOZ CAOLLA, LAURA	71**5**1	Falta firma en la solicitud
9.	NORIEGA BARRIO, CRISTINA	*021***4	Falta la copia del D.N.I. o pasaporte
10.	PÉREZ DOBARGANES, JOSÉ	7**331**	Falta justificante del pago de derechos de examen
11.	RUIZ SERNA, CARLOS	**28**92	Falta acreditación base 3ª, apartado 3.2.5 de la convocatoria
12.	RUIZ SERRANO, JESÚS MANUEL	***20*22	Falta firma en la solicitud
13.	TEIXEIRA RODRÍGUEZ, LEIDIANE	*3*21**4	Falta acreditación base 3ª, apartado 3.2.5 de la convocatoria
14.	VIDAL BISQUERT, MARÍA FRANCISCA	5**344**	Solicitud presentada fuera de plazo
15.	VILLAVERDE FERNÁNDEZ, IRENE	7**51**7	Falta acreditación base 3ª, apartado 3.2.5 de la convocatoria

Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOC, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que sea subsanable.

La relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de Los Castros, 54, Santander, y en la siguiente dirección de internet:

<http://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/pas-funcionario-oposiciones>

Igualmente, y de conformidad con la misma base de la convocatoria, se pone en conoci-

MARTES, 9 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 131

miento de las personas aspirantes que la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2019, a las 10:30 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. de los Castros, 56, Santander. El llamamiento se iniciará a las 10:00 horas.

Al examen deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 25 de junio de 2019.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

2019/6098

CVE-2019-6098